

RESOLUCIÓN No. 1785 DE 2026

“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y ESPECIALMENTE LAS DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 006 DE 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.3.3 y Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.5.3.3, menciona: *“Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo...”*

PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 y del Decreto 648 de 2017: *“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*

Que mediante Decreto 006 de 2017, el Alcalde Distrital de Barranquilla delega unas funciones a la Secretaría Distrital de Gestión Humana, dentro de ellas la facultad para realizar encargos de funciones.

Que el (la) funcionario (a) MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS, titular del cargo Secretario de despacho, código y grado 020 - 05, de la Secretaría General de Distrito, se encontrará de comisión de servicio para atender la agenda técnica e insitucional INDYCAR e Indianapolis Motor Speedway, en Indianapolis, Estados Unidos, desde el día 20 de mayo, a partir de las 2:30 pm hasta el 24 de mayo de 2026.

Que se solicita que el (la) funcionario(a) VANESSA BALLESTEROS MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22462979, cuyo cargo titular es Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, sea encargado (a) de las funciones de Secretario de despacho, código y grado 020 - 05, de la Secretaría General de Distrito, desde el día 20 de mayo, a partir de las 2:30 pm hasta el 24 de mayo de 2026, y mientras dure la ausencia del titular del cargo, MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS.

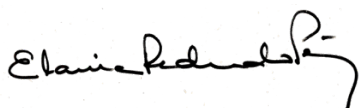
Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar de las funciones de Secretario de despacho, código y grado 020 - 05 de la Secretaría General de Distrito, al (a) funcionario(a) **VANESSA BALLESTEROS MARTINEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22462979, Jefe de Oficina, código y grado, 006 - 02 desde el día 20 de mayo, a partir de las 2:30 pm hasta el 24 de mayo de 2026, y mientras dure la comisión de servicios del titular del cargo, MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los veinte (20) días de mayo de 2026.



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Proyectó: Malka Rodríguez
Revisó: Efraín Munera